



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mervach
Auxiliar Adm. Doc. Tit
Leg. 18220586/01/02
Ministerio Educ. D.G.D

USHUAIA, 15 MAY 2017

VISTO la Resolución M. ED. N° 2001/16; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se determinó los cargos que deben considerarse como directivos o jerárquicos, en cada nivel, a los fines de la aplicación del régimen establecido por Ley Provincial N° 761, el cual se detalló en su Anexo I, ello en virtud al artículo 4° del Anexo I del Decreto Provincial N° 1242/11.

Que se ha omitido incorporar dentro de los cargos JERÁRQUICOS en el Nivel Primario las categorías 222 y 223, y en el Nivel Secundario las categorías 859, 860 y 861.

Que por lo expuesto se hace necesario incluir en el Anexo I de la Resolución citada en el VISTO, las categorías mencionadas precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incluir en el Anexo I de la Resolución M. ED. N° 2001/16, en donde dice JERÁRQUICOS – Nivel Primario, las categorías 222 y 223; y en Nivel Secundario las categorías 859, 860 y 861, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1201

RESOLUCIÓN M. ED. N° _____ /17.-

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur